Pedro Juan Caballero, 15 de febrero de 2019.-

Abog. Pablo Fernando Seitz – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de saludarlo muy respetuosamente y al mismo tiempo de hacer relación a la intención del Gobierno Departamental de Amambay de iniciar el procedimiento del llamado a Licitación Publica Nacional.

JUSTIFICACION

Las cantidades a ser adquiridas son ESTIMADAS en base al listado de matriculados y la micro planificación elaborada por la Coordinación de Supervisores del Departamento. En base a esas estimaciones se determinan las cantidades mínimas y las cantidades máximas que se requieran para lograr la cobertura en las 71 (Setenta y un) escuelas distribuidas en el Departamento.

Este proceso de "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, pretende cubrir las necesidades nutricionales de los escolares durante todos los 100 (Cien) días del Calendario Escolar aprobado por el MEC, sin embargo, en el transcurso del año lectivo suelen suceder casos de deserción y ausentismo o de admisiones tardías por motivos de traslados por lo que no es posible precisar una cantidad exacta a adquirir ante un universo de beneficiarios cambiante.

Igualmente, cabe mencionar que con el sistema de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas se estará propiciando el uso eficiente de los recursos destinados al programa permitiendo la flexibilidad en la distribución y hasta una probable economía al Estado Paraguayo, al Limitar las intervenciones en base a la necesidad de las Escuelas Beneficiarias.

Solicito la consideración de la presente Justificación de modo a que se pueda proceder a la publicación del llamado a referencia.

Atentamente.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC